



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 30 de enero del corriente año, falleció en la plaza de Zaragoza el Teniente General, en situación de reserva, don Santiago Amado Lóriga. Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 413/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales Generales que a continuación se indican, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de febrero del corriente año, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

Teniente General D. Jesús Olivares Baqué, trece trienios de oficial, con antigüedad de 3 de enero de 1974.

General de Brigada de Infantería don Luis Medrano Cervello, trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

General de Brigada de Artillería don Francisco Valencia Remón, trece

trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973, a percibir desde 1 de septiembre del citado año.

General de Brigada de Infantería don Enrique Calzada Atienza, doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974.

Otro, D. Ricardo Arozarena Gálmes, doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974.

Otro, D. Inocente Vázquez Fernández Arroyo, doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974.

General de Brigada de Caballería don Luis Polanco Mejorada, doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974.

General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Samaniego Bonilla, doce trienios de oficial, con antigüedad de 30 de julio de 1972, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Vicente Hernández, doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de enero de 1974.

Otro, D. Guillermo Gutiérrez García, doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974.

Otro, D. Manuel Prieto López, doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de enero de 1974.

General de Brigada de Caballería don Ramón Villahur Pedrals, once trienios de oficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1972, a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona), anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 278), he designado al coronel de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Tarsicio Real Gerboles (2.014), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Este mando produce contravacante, Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante), anunciada por Orden de 17 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 285), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Lora Varela (2.109), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 1 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coronales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Por haber cesado en el cargo de director general de Seguridad, por

Decreto 181/1974 («B. O. del E.» número 30), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 30, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo», D. E. M., don Eduardo Blanco Rodríguez (1.686), causa baja en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Cargos Civiles, pasando a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorario al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Angel Gravalos Riera (3.969), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala el 18 de enero de 1974, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de diciembre de 1973 (D. O. número 285), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para 2.º jefe de la séptima Circunscripción (Oviedo), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Bravo López (4.331), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido nombrado director general de Seguridad, por Decreto 182/1974 del Ministerio de la Gobernación de 1 de febrero de 1974 («B. O. del E.» núm. 30), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 30, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., don

Francisco Dueñas Gavilán (2.140), director de la Academia Especial de la Policía Armada, cesa en su actual destino y continúa en la situación de «En Servicios Especiales», pasando al Grupo de Cargos Civiles, como comprendido en el punto 1, apartado C del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1937 (D. O. núm. 74). Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Asensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A comandante

Capitán D. José Román García (7.064), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 30 de enero de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado en su actual destino hasta el día 6 de mayo de 1974 como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Otro, D. Heracleo Soto Carvajal (7.069), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 2 de febrero de 1974, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca) y agregado en su actual destino hasta el día 6 de mayo de 1974 como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

A capitán

Teniente D. José Varela Ampuero (9.465), de Supernumerario en Roma, con antigüedad de 31 de enero de 1974, continuando en la misma situación.

Otro, D. Antonio Hilario Rivero (9.466), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, con antigüedad de 2 de febrero de 1974, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964

(D. O. núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Toledo en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Chicoy Visiers (9.459), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería, D. Miguel Reguero Fernández, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 11 de agosto de 1922.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante honorario de Infantería, D. Alberto

Ruiz de Arteaga Guezala (5.489), en situación de reserva en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, para la rectificación de la edad que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 23 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 28 de febrero de 1916.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Para atender a las necesidades de suboficiales de Infantería, se anuncian para sargentos de complemento de Infantería, las vacantes que a continuación se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Podrán ser solicitadas por los sargentos de complemento de Infantería con carácter efectivo.

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia que se ajustará al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20). Las cursarán a este Ministerio —Subsecretaría— Dirección de Personal, por conducto de la Autoridad Militar de la provincia.

Las instancias deberán ser debidamente informadas y acompañadas de la copia de la concepción mercada durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

3.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad de los solicitantes.

4.ª Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse, a petición de los interesados, por uno, dos o tres años más, siempre que se solicite de mi Autoridad con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contratado.

5.ª En todo caso cesarán:

- Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.
- En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.
- El cumplir la edad de retiro o el empleo de sargento.

6.ª No podrán solicitar estas vacantes los que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por la causa b) de la norma anterior.

7.ª Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos suboficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

8.ª Podrán solicitar la rescisión de su compromiso que les será otorgada siempre que se estime debidamente justificada su petición.

9.ª Para que puedan solicitar estas vacantes los suboficiales en situación de destinado, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupan.

10. Las peticiones deberán tener entrada en esta subsecretaría —Dirección de Personal— antes del día 31 del mes en curso, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de África, adelantadas por telegrafo.

Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Tres.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Tres.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Tres.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bótera, Valencia).—Una.

Regimiento de Infantería Alava número 22, Tarifa (Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Dos.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, para el Segundo Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Dos.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Tres.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres).—Dos.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Dos.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Dos.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Dos.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Madrid).—Cinco.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Seis.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).—Dos.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 7 de abril de 1974, pase a la situación de retirado el cabo legionero Anastasio Bernao la Azcuenaga, del Tercio Gran Ca-

pitán, I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973 a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente coronel (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Gimeno González-Miranda (1.689), diez trienios de oficial, con antigüedad de 27 de julio de 1973.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Alfredo Serena Guiscafre, Jefe de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Comandante (E. A.) don Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez (3.471), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

Del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Capitán (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. Antonio García Banales (4.153), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Rafael Ferrer Montoliu (2.231), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1973.

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Teniente coronel (E. A.) don Rafael Ojeda Quavedo (1.697), doce trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Gobierno Militar de Segovia

Comandante (E. A.) don Pablo Gutiérrez Sanz (2.343), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde el 1 de diciembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán (E. A.) don Mariano Martínez Vázquez (4.098), seis trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Vicente García García (4.262), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Mariano Lerín Rueda (4.313), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1971.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Comandante (E. A.) don Alfonso Domínguez Trigo (3.409), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante (E. A.) don Agustín Tejedor Gómez (3.526), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Ramundo Villanueva Terradas (3.560), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Capitán (E. A.) don Fernando Hernández López (3.681), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Pedro Fernández-Valladares García Amado (3.770), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 2 de abril de 1973.

Otro, D. José Marraco y Coello de Portugal (3.798), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1973.

Otro, D. Fernando de Bustos Martorell (3.806), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de mayo de 1971.

Otro, D. Jesús Moreno Rizo (4.072), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Antonio Casares y Pérez de Ibarra (4.147), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. José García Pérez (4.155), cinco trienios de oficial y uno de

tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Rafael Lorenzo Barrionuevo (4.189), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. José San José López (4.171), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Gumersindo Cabrera Camarero (4.289), cinco trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Ramón Jiménez Muniente (4.307), cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cinco trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde el 1 de noviembre de 1973.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán alumno (E. A.) don José Zabal Arellano (4.512), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1972.

Otro, D. Santiago Casares de Cal (4.533), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

Teniente alumno (E. A.) don Juan Navas Palacios (4.763), tres trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Alfonso Blázquez Fontao (4.764), tres trienios de oficial, con antigüedad de 29 de marzo de 1973.

De la Escuela de Aplicación y tiro de Artillería (Sección de Costa)

Comandante (E. A.) don Antonio Cidoncha González (3.116), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Agustín Ortiz Álvarez (3.306), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1971.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán (E. A.) don José Eleno García (4.433), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente D. Rafael Barrocal Barrios (4.779), tres trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1972.

En la Academia General Militar (agregado), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Teniente coronel (E. A.) don Santiago Amado-Loriga Martínez (1.925),

diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.) don Luis Ventas Moya (3.973), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Otro, D. Fernando Jorde Urrutia (4.061), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Julio Contreras Gómez (4.316), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Ramón Segura Mori (4.435), cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 24 de febrero de 1971.

Otro, D. Sebastián Clavijo Camacho (4.475), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

Otro, D. Juan Rodríguez Arnaiz (4.502), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

Teniente (E. A.) don José Moreno Rodríguez (4.878), dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Jesús Alonso Iglesias (4.887), dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Capitán (E. A.) don Mariano Sierra Carabias (3.736), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1972.

Otro, D. Vicente Martínez Melgar (4.131), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán (E. A.) don José Torreño Maroto (3.704), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Orlando Ros Julián (3.713), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Comandante (E. A.) don Antonio Gutiérrez Calleja (3.555), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Grupo Mixto de Misiles (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Capitán (E. A.) don Fanillano San Millán Pérez (4.258), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial

y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Bernardino Buceta López (4.313), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán (E. A.) don Santiago Rivero García (3.974), seis trienios de oficial dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de octubre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 10 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) don Manuel Martín Castañer (3.044), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Capitán (E. A.) don Camilo Vázquez Gimeno (3.912), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Juan Campo Manero (4.537), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Jaime Morello Puig (4.675), cuatro trienios de oficial y uno de Guardia Civil, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Delmiro Prado Navarro (4.137), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1971.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.) don Francisco Valdés Domenech (4.058), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Manuel Ruano Paz (4.463), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Bartolomé Cirerol Martí (4.537), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Capitán auxiliar D. Pedro Calvo Alonso (1.862), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 68

Capitán (E. A.) don Arturo Martínez Martínez (3.611), siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Castillo de Galeras (Cartagena)

Teniente auxiliar D. Manuel Garrido Olmo (2.413), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 6 de marzo de 1973.

De disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia

Capitán (E. A.) don Ramón Sánchez-Capuchino Llorente (4.750), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Víctor Royo Ferreres (963-7), cinco trienios de oficial, uno de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial, uno de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Leonardo Carretero Royo (3.657), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Capitán (E. A.) don Eduardo Rodríguez Agustín (4.685), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE «EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En Baleares

Capitán (E. A.) don Bernardo Verdadera Mateu (3.213), nueve trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Froilán de Vega Cela (3.538), ocho trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de marzo de 1973.

AGRUPACIÓN TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES

En la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta

Teniente de complemento, D. Jerónimo García Saura, un trienio de oficial, siete de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 19 de agosto de 1973 (colocado).

Retirado por edad

Comandante auxiliar D. Frutos Triunfo Díez, nueve trienios de ofi-

cial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1971 (formuló la propuesta la Capitanía General de la 9.ª Región Militar).

Madrid, 24 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignada al Parque de Artillería de Granada.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar. (Barcelona).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Reconocimiento de Formación especial

En cumplimiento de la Instrucción General 173/198 del Estado Mayor Central, de 23 de diciembre de 1973, se les reconoce, a los sargentos de Ingenieros que se relacionan, la formación especial adquirida en el XI Curso de Aptitud para el ascenso a sargento convocado por Orden de 3 de mayo de 1971 (D. O. núm. 101).

Los jefes de Unidad, Centro o Dependencia, que, en cumplimiento del apartado 2, de la citada Instrucción, efectúan acoplamientos de las vacantes que se cualifican lo comunicarán a la Dirección de Personal antes del día 28 de febrero de 1974.

Formación especial de Zapadores

Don Francisco de la Fuente García (2.896).
Don Pedro Márquez Guillén (2.896-1).
Don Emilio Macías Valverde (2.902).
Don Francisco Yustes Pérez (2.903).
Don Juan Castro Marín (2.904).
Don Francisco Pérez Corbacho (2.908).
Don José Fernández Martín (2.909).
Don Jesús Ferreira Franqueira (2.912).
Don Antonio Giménez García (2.913).

Don Ramón Herrera Navarro (2.914).
Don Francisco Flores Acuña (2.915).
Don Diego Jiménez Dorado (2.916).
Don Manuel Viñas Luaces (2.917).
Don David Molano Rodríguez (2.918).
Don José Martín González (2.919).
Don Valentín Barrero González (2.922).
Don Mariano Trillo Soto (2.923).
Don José Torres Garcés (2.924-1).
Don Domingo Gil Montes (2.924-2).
Don Leonardo Toledo Cáceres (2.926-1).
Don Emilio Redondo del Olmo (2.928).
Don Juan Moreno Montalbán (2.928-1).
Don Manuel Sánchez Serrano (2.931).
Don Francisco Hernández Martín (2.933).
Don Jesús Sánchez Calle (2.934).
Don José Gómez Rodríguez (2.937-2).
Don Antonio Bueno Urrutia (2.938).
Don José Pérez Pérez (2.939).
Don Francisco Alcedo Ortiz (2.940).
Don Juan Marcos Marcos (2.941).
Don Macario Hernando Sánchez (2.942).
Don Manuel Ortiz Ortiz (2.945-1).
Don Salvador Lora Batista (2.946).
Don Angel González Martín (2.952).
Don Rafael Martínez Valverde (2.953).
Don Gabriel Caravaca Ros (2.953-1).
Don Salvador del Alamo Álvarez (2.954).
Don Ricardo Rodríguez Caneiro (2.956).
Don Gonzalo Rodríguez Fernández (2.958).
Don Diego Gómez Arcos (2.959).
Don Jesús Dávila Sánchez (2.960).
Don José Leo García (2.962).
Don Amador Llorente García (2.964-1).
Don Fernando Serrano García (2.965).
Don Francisco Sánchez Rodríguez (2.965-1).
Don Idelfonso Vázquez Saucedo (2.972).
Don Antonio Flores Clavel (2.972-1).
Don Rafael Velaz Albero (2.972-2).
Don Lisardo Isidoro Gallardo (2.973).
Don José Barroso Alcántara (2.974).
Don Nicolás López Muñoz (2.975).
Don José Cantero Arévalo (2.976).
Don Santos Berrio Hernández (2.980).
Don Francisco González Pascua (2.981).
Don Varela Hernández Hernández (2.982).
Don Miguel Reyes Ordóñez (2.983).
Don Guillermo Prohens Vicens (2.987).
Don Juan Sánchez Hernández (2.987-1).
Don Isaac Sánchez Burguillo (2.988).
Don Rafael Jiménez Santamaría (2.990).
Don Ricardo Núñez Izquierdo (2.990-1).
Don Francisco Yagüe Vicente (2.991).
Don Alberto Hernández Ramos (2.993).
Don Felipe González Villoria (2.996).
Don Miguel Peralta Utrera (2.997).
Don Antonio Resina Sánchez (2.998).
Don Fausto Villarejo Díaz (2.998-1).
Don Juan García Delgado (2.999).
Don Hipólito García Gata (3.000).

Formación Especial de Transmisiones

Don José Agüera Pérez (2.897).
Don Rafael Alba Ubeda (2.898).
Don Alejandro Mansilla Valle (2.899).
Don Miguel Mallasen Yusta (2.900).
Don Luis González Ruiz (2.901).
Don Juan Vallejos González (2.903-1).
Don Francisco Montilla Ríos (2.905).
Don José Alcántara Manzanao (2.906).
Don Antonio Pomares Gil (2.907).

Don Miguel Martínez Lacarcel (2.910).
 Don José Tenreiro Pena (2.910-1).
 Don Antonio Sevilla Rodríguez (2.910-2).
 Don Diego Aparicio Ibáñez (2.911).
 Don Emilio Aparicio Jiménez (2.920).
 Don Juan González Morales (2.921).
 Don Santiago López González (2.922-1).
 Don Víctor Domínguez Moronta (2.924).
 Don Manuel Llaneras Manrique (2.925).
 Don Joaquín Martín Valle (2.926).
 Don Castor Bahamonde Fernández (2.927).
 Don Alfonso Conesa Sequera (2.927-1).
 Don Juan Fernández Carreras (2.929).
 Don Manuel Espinosa García (2.930).
 Don Eladio Dávila Menchero (2.931-1).
 Don José González Rodríguez (2.932).
 Don Miliesio García López (2.934-1).
 Don Juan Canal Bonet (2.935).
 Don Rufino Sánchez Hernández (2.936).
 Don Pedro Marín Melchor (2.937).
 Don José Guzmán Lomeña (2.937-1).
 Don Eulalio Cifuentes Ruiz (2.940-1).
 Don Martín Torrecillas Robles (2.943).
 Don Luciano Domínguez Aparicio (2.944).
 Don José Borrego Centeno (2.945).
 Don Pascual Soría Casals (2.947).
 Don Juan Gómez Eslava (2.948).
 Don Francisco Saneosmed Coll (2.949).
 Don Joaquín Molina Martín (2.950).
 Don Juan Leal Rivero (2.951).
 Don Cipriano González Jara (2.955).
 Don Manuel García Garrucho (2.957).
 Don Carlos García Jiménez (2.961).
 Don Rafael Bienvenido Sánchez (2.963).
 Don Manuel Poley Álvarez (2.964).
 Don Emilio Bravo Millán (2.966).
 Don José Toledo Villalba (2.967).
 Don Francisco Morales Marqués (2.968).
 Don Jesús Martín Aragón (2.969).
 Don Ramón Bernal Chesa (2.970).
 Don José Angulano Carrillo (2.971).
 Don Eduardo Carmona Aguilar (2.977).
 Don José Corbacho Liedo (2.978).
 Don Alberto Arranz Lupo (2.979).
 Don Manuel Benítez Domínguez (2.984).
 Don Francisco Sosa Domínguez (2.985).
 Don Tomás Pons López (2.986).
 Don José Zambrano Estudillo (2.989).
 Don Manuel Muñoz Rubio (2.989-1).
 Don José Riquelme López (2.994).
 Don Claudio Gala Arenas (2.995).
 Don Rafael Contreras Renedo (3.001).
 Don Manuel Raposo Serón (3.002).
 Don Manuel Pérez Ríos (3.003).
 Don Isidoro Martín Gómez (3.004).
 Don Claudio López Belmonte (3.005).
 Don Carmelo Restina Sánchez (2.992).
 Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 6 de mayo de 1974 pase a la situación de retirado

el cabo primero Angel González Quintana, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si prosceda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino.

De provisión normal.

Para tenientes coroneles auditores de la Escala activa

En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Para comandantes auditores de la Escala activa

En la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.—Una.

Para capitanes auditores de la Escala activa

En la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.—Una.

En la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar.—Una.

En la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para comandantes auditores de la Escala activa

Para juez togado permanente de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Para juez togado permanente de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publi-

cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

En la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Sahara.—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, las cuales deberán ser remitidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 2 de mayo de 1974 la edad reglamentaria se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel auditor de la Escala activa D. Olegario González García (78), de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de febrero de 1974.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Magaña Sánchez (2.551), siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de enero de 1974.

Otro, D. Enrique Chas Méndez (2.095), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de enero de 1974.

Otro, D. Eloy López Estébanez (1.854), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 19 de enero de 1974.

Otro, D. Fernando Valero Jiménez (2.208), diez trienios (dos de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 10 de enero de 1974.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Juan Morant Ruiz (1.462), doce trienios (seis de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

Del Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Agustín García García (1.390), doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento

Capitán de Oficinas Militares don Victoriano Rivas Villoria (1.042), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 19 de enero de 1974.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante de Oficinas Militares don Juan García-Escribano García (250), doce trienios de oficial, con antigüedad de la misma fecha.

De la Subsecretaría (Archivo General Militar de Segovia)

Teniente de Oficinas Militares don Daclano Herranz Arribas (1.904), once trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de enero de 1974.

De la Dirección de Personal (Subsecretaría)

Capitán de Oficinas Militares don Enrique López Quintas (1.039), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 24 de enero de 1974.

De la Jefatura Superior de Material

Capitán de Oficinas Militares don Angel Moreno Moral (978), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de la misma fecha.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente de Oficinas Militares don Calixto Nájera Cosín (1.773), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Teodoro García García (1.802), once trienios (cuatro de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 19 de enero de 1974.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Capitán de Oficinas Militares don José Ces Fernández (1.678), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 13 de enero 1974.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Adrián Allue Santamaría (922), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Palencia

Capitán de Oficinas Militares don Felipe García Martín (830), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Dalmacio Ramos Carrascal (1.368), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 25 de enero de 1974.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Eusebio Romero Muro (2.359), once trienios (uno de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1974.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Alonso de la Torre García (254), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

Del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán de Oficinas Militares don Alfonso Pérez Ramos (1.331), doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 23 de enero de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Moreno Miranda (853), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 19 de enero de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Peralta Peralta (2.288), once trienios (uno de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 13 de enero de 1974.

De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Navas García de la Mora (2.045), diez trienios (dos de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 9 de enero de 1974.

Otro, D. Ramón López Pérez (2.342), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 6 de enero de 1974.

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Mota Torres (1.901), diez trienios (cuatro de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 14 de enero de 1974.

Otro, D. José Contreras García (2.124), diez trienios (dos de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 4 de enero de 1974.

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Capitán de Oficinas Militares don Juan Santamaría Velasco (1.536), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 28 de enero de 1974.

Del Gobierno Militar de Badajoz

Capitán de Oficinas Militares don Arsenio Hueros Yebra (1.410), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 25 de enero de 1974.

Del Gobierno Militar de Gerona

Teniente de Oficinas Militares don Pascual García Hernández (2.430), diez trienios (uno de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 4 de enero de 1974.

Del Gobierno Militar de Tarragona

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Rodríguez Castillo (1.794).

doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

Del Gobierno Militar de Pamplona

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Fernández Bernabé (2.085), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Bautista Gutiérrez (804), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Trujillo de la Cruz (1.320), doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 13 de enero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán de Oficinas Militares don Dionisio Ruiz Ortega (1.511), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 15 de enero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Capitán de Oficinas Militares don Dionisio Bodas del Pozo (1.360), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 28 de enero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Galeote Giles (2.486), ocho trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Peralta Peralta (2.272), once trienios (uno de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 12 de enero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Teniente de Oficinas Militares don Capriano Pérez Gutiérrez (2.082), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente de Oficinas Militares don Constancio Vico Vico (1.848), doce trienios (cuatro de oficial y ocho de

suboficial), con antigüedad de 27 de enero de 1974.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Aurelio Martín Hernández (780), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Lahiguera Vela (1.228), doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 4 de enero de 1974.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Coca Martínez (2.093), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Angel González Arias (619), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 31 de enero de 1974.

De la Administración del Hospital Militar de Valencia

Capitán de Oficinas Militares don Diego Ortiz Caballero (1.192), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 19 de enero de 1974.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Fernández Castro (1.277), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

De la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Prieto Pérez (2.299), doce trienios (uno de oficial, seis de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 23 de enero de 1974.

De la Dirección del Hospital Militar de Algeciras

Capitán de Oficinas Militares don Juan Romero Mejías (901), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 18 de enero de 1974.

De la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Manuel López Valderrama (1.298), doce trienios (siete de oficial y cinco

de suboficial), con antigüedad de 15 de enero de 1974.

De la Intervención de los Servicios de Artillería de Sevilla

Capitán de Oficinas Militares don Pedro León López (1.166), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 15 de enero de 1974.

EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Capitán Cepeda (2.569), diez trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia

Teniente de Oficinas Militares don José Briz Carbo (2.616), seis trienios (uno de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Miguel Mórillo Benítez (251), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

En la 5.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Delfín Martínez del Pozo (1.915), diez trienios (cinco de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

En la 6.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jansoro Alaiza (833), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 18 de enero de 1974.

En la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Celso Dieguez Arias (1.349), doce trienios (ocho de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 29 de enero de 1974.

En Baleares

Capitán de Oficinas Militares don Jaime Rado Servera (1.086), doce trienios (nueve de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974.
Madrid, 23 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diccionario (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indica al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Botello Borge (1.903), once trienios (cuatro de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 21 de febrero de 1973.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente de Oficinas Militares don Julio Arias Real (2.385), diez trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 20 de noviembre de 1972.

De la Academia de Infantería

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Fernández Pareja (2.515), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de abril de 1972.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Andrés López Sánchez (1.518), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 12 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Teniente de Oficinas Militares don Daniel Morada Torre (1.981), once trienios (tres de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De Transportes, Propiedades y Acreditados de Palma de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don José Delgado Garlito (2.493), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 4 de abril de 1973.

De la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña

Teniente de Oficinas Militares don José Vázquez Losada (2.507), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 29 de marzo de 1971.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense

Capitán de Oficinas Militares don Genebrando Baños Freire (801), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Almacén de Intendencia de Mahón

Teniente de Oficinas Militares don Mario Buonaventura Escandell (2.042), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

De la Jefatura de Intervención de Baleares

Capitán de Oficinas Militares don Juan Oliver Segovia (466), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 7 de marzo de 1973.

De la Jefatura de Intervención de Canarias

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Oramas Regalado (1.023), once trienios (ocho de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

De la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Bernal Santos (891), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de La Coruña

Capitán de Oficinas Militares don Luis Espiñeira López (952), once trienios (ocho de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 29 de agosto de 1972.

Del Cuartel General del Sector de Sahara

Capitán de Oficinas Militares don Juan Hernández Cidoneja (1.191), doce trienios (siete de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Servicio de Información y Seguridad de Sahara

Teniente de Oficinas Militares don Leonardo Fraguera Pérez (2.126), diez trienios (uno de oficial), seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 30 de diciembre de 1970.

Al mismo, once trienios (dos de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. Enrique Blanco Sacramentos (2.135), diez trienios (uno de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 27 de junio de 1972.

Otro, D. Pedro Ossorio Osojo (1.960), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Antonio Sánchez López (3.369), nueve trienios (uno de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar. Plaza de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Jesús González Morales (2.610), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

En la 7.ª Región Militar. Valladolid

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Mediavilla Urueña (363), trece trienios (nueve de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de diciembre de 1970. Rectificación a la Orden de 26 de octubre de 1973 (D. O. núm. 290).

Al mismo, catorce trienios (diez de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), a percibir desde 1 de enero de 1974.

Madrid, 23 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1974.

Del Servicio Histórico Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Alcolado Escudero (1.690), ocho trienios de suboficial.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Gerardo Gómez Domingo (1.505), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa).

Madrid, 23 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Plantilla eventual.

Una para ayudante de Oficinas

Militares, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para la C. E. M. A. G. (Madrid).

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión del idioma inglés o conocimientos del mismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares en la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (Madrid).

Documentación: Instancia acompañada de la copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen, dirigidas directamente a la citada Casa Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Oficinas Militares don Isaac Estefanía López (1.707), de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta en plantilla eventual, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, quedando en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Antonio Rosado Santiago (1.710), de la Administración del Hospital Militar de Melilla, con antigüedad de 4 de febrero de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 26 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 292), se destina con carácter voluntario a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Anselmo Machio Pérez (2.586), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Comisión.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal, por Orden de 9 de enero de 1974 (D. O. núm. 9), se destina, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia de Sahara (Aaiún), al ayudante de Oficinas Militares D. José Rodríguez Valín (1.704), de la Intervención de los Servicios de Orense, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden de 2 de enero de 1974 (D. O. número 5), se destinan, con carácter voluntario, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, viniendo obligados a ocupar estos destinos durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Al Cuartel General del Sector de Sahara (Aaiún)

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Gobierno Arroyo (1.697), de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Tenerife.

Otro, D. Juan Vidal Carames (1.802), de agregado a la Bandera Paracaidista Roger de Lauria II.

Otro, D. Francisco Leyva Ballón (1.816), de agregado al B. I. R. número 1.

Al Grupo de Intendencia de Sahara (Aaiún)

Ayudante de Oficinas Militares don Rogelio García Morán (1.675), del Gobierno Militar de Salamanca.

A la Intervención de los Servicios de Sahara (Aaiún)

Ayudante de Oficinas Militares don Víctor Viguera Ramírez (1.685), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Rétiros

Por cumplir el día 29 de abril de 1974, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Pedro Castro Bravo (2.002), con destino en el Cuartel General del Sector de Sahara, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1974

COLOMA GALLEGOS

Escalafonamiento

La Orden de 27 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 293), por la que se concedía el ingreso de 176 suboficiales en el Cuerpo de Oficinas Militares, queda rectificada en la parte que afecta a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se expresan:

Don José Varela Mateos (1.941), en el sentido de que su empleo es el de brigada de Intendencia en lugar de brigada de Infantería, que en la misma figuraba.

Don Juan Porras Gambero (1.913), en el sentido de que su destino es en el Parque de Artillería de Ceuta en el lugar de en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo SAM.) que en la misma figuraba.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 1 de febrero de 1974, al capitán de Oficinas Militares, D. Jesús Amil Acción (371), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, continuando en dicha situación.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Tres vacantes para conserjes del Ejército, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 23 de enero de 1974, falleció en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el conserje segundo del Ejército D. Hipólito Mota del Hoyo (190), que tenía su destino en el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 30 de enero de 1974 (D. O. núm. 27), por la que se ascendió a la categoría de conserje segundo, al conserje tercero, D. Víctor Andrés Antón (230), se rectifica en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 23 de enero de 1974.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. número 157), se asciende a la categoría de conserje segundo, con antigüedad de 23 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974, al conserje tercero D. Teófilo Rey Vallejo (251), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para directores musicales.

Existentes en las músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades que a continuación se expresan.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de

director, comandante, capitán o teniente.

En el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 33 (Melilla).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

En el Regimiento Cazadores de Montaña-Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarlo en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

En el Tercio Duque de Alba, II de la Legión, para suboficiales de Músicas Militares.—Una de clarinete, una de sax-alto y una de trombón.

Para músicos de tercera, o cabos.—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-alto, dos de sax-tenor, una de trombón, una de trompa, una de fliscorno, dos de bajo y una de percusión.

En el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, para suboficiales de Músicas Militares.—Una de requinto y una de sax-alto.

Para músicos de tercera, o cabos.—Una de flauta, una de sax-alto, una de clarinete, dos de trompeta, una de trombón, una de trompa y una de fliscorno.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de máxima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad cursada por los Organismos correspondientes a los coroneles jefes de dichos Tercios en Ceuta y el Asán, uniéndose a las:

mismas copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), para suboficiales y copia de filiación y Hoja de Castigos para tropa.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Fijación del número que determina el primer Tercio de cada escalafón

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las escalillas de las Armas y Cuerpos publicadas en situación de 1 de enero de 1973.

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

NUMERO DE ESCALAFON DE SU EMPLEO EN 1 DE ENERO DE 1973

A) INFANTERIA

Tenientes coroneles	271
Comandantes	551
Capitanes	940
Tenientes	561

B) CABALLERIA

Tenientes coroneles	59
Comandantes	98
Capitanes	161
Tenientes	87

C) ARTILLERIA

Tenientes coroneles	125
Comandantes	314
Capitanes	458
Tenientes	178

D) INGENIEROS

Tenientes coroneles	51
Comandantes	147
Capitanes	205
Tenientes	84

E) CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

(Rama de Armamento y Material)

Tenientes coroneles	36
Comandantes	27
Capitanes	19

(Rama de Construcción y Electricidad)

Tenientes coroneles	24
Comandantes	30
Capitanes	35

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

(Rama de Armamento y Material)

Grupo de Ayudantes

Capitanes	13
Tenientes	23

(Rama de Construcción y Electricidad)

Grupo de Ayudantes

Capitanes	21
Tenientes	23

(Rama de Armamento y Material)

Grupo de Auxiliares

Tenientes	52
Alféreces	84

(Rama de Construcción y Electricidad)

Grupo de Auxiliares

Tenientes	71
Alféreces	92

F) CUERPO JURIDICO MILITAR

Tenientes coroneles	11
Comandantes	21
Capitanes	26

G) INTENDENCIA

Tenientes coroneles	46
Comandantes	114
Capitanes	134
Tenientes	50

H) INTERVENCION

Tenientes coroneles	19
Comandantes	48
Capitanes	16
Tenientes	13

I) SANIDAD

Tenientes coroneles	91
Comandantes	148
Capitanes	228
Tenientes	68

J) FARMACIA

Tenientes coroneles	9
Comandantes	20
Capitanes	25
Tenientes	9

K) VETERINARIA

Tenientes coroneles	10
Comandantes	45
Capitanes	68
Tenientes	8

L) CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Tenientes coroneles	8
Comandantes	28
Capitanes	68
Tenientes	37

LL) OFICINAS MILITARES

Capitanes	313
Tenientes	468

M) MUSICAS

Capitanes	10
Tenientes	3

Madrid, 4 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de petitorios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación. Una vacante de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de helicópteros, existente en las FAMET (Unidad de Helicópteros H).

El destinado vendrá obligado a permanecer en dicho destino por un plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia y deberá pasar agregado cuando lo determina la Jefatura de las FAMET a las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), con objeto de iniciarse en el conocimiento del nuevo material en el Centro de Instrucción y aplicación de la Base Centralizada de dichas Fuerzas.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, incluso los destinados en la provincia de Sahara.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad que deberá ser cursada directamente al Jefe de la citada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), acompañándose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Quince vacantes de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de helicópteros,

existente en las FAMET (Unidad de Helicópteros H).

Los destinados vendrán obligados a permanecer en dicho destino por un plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia y deberán pasar agregados cuando lo determina la Jefatura de las FAMET a las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), con objeto de iniciarse en el conocimiento del nuevo material en el Centro de Instrucción y Aplicación de la Base Centralizada de dichas Fuerzas.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, incluso los destinados en la provincia de Sahara.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad que deberá ser cursada directamente al jefe de la citada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), acompañándose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Paracaidista, existente en la Compañía de Base Paracaidista del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

Podrán solicitarla los tenientes sin título de Paracaidista en las condiciones que determina el artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), modificado por la de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 1 de febrero de 1974, la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 1907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, don Eduardo Estrella Casano, número de registro de personal 02AM00730, con destino en los Servicios de Intendencia de Murcia.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Vista la documentación aportada por el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Juan Martín Mar, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares, cuyo número de registro personal es el 02AM01961, se rectifica su segundo apellido, Mar, por el verdadero de Mari.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Troncos

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 8.º de la Ley

31/1965 de 4 de mayo (D. O. número 123), y Decreto 907/1967, de 20 de abril (DIARIO OFICIAL número 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductoras del Ministerio del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Don Juan Heredia Ruiz, número de registro personal 03ME0106, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Juan Heredia Ruiz, número de registro personal 03ME0106, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Don Máximo Palmiro Rosa Viera, número de registro personal 03ME0333, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Don José Alfonso Torreiro Meijome, número de registro personal 03ME0409, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Don Vicente Monfort y Marqués, número de registro personal 02ME0464, siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Vicente Monfort y Marqués, número de registro personal 02ME0464, ocho trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Don Ginés Rosa Baño, número de registro personal 03ME0681, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Don Miguel Cobos y Garro, número de registro personal 02ME0759, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Miguel Cobos y Garro, número de registro personal 02ME0759, nueve trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Madrid, 23 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, Decreto 1599/72 («B. O. del Estado» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado, por inutilidad física, el capitán de dicho Cuerpo D. Gaspar Crespo Barrigón, de la Plana Mayor del 52 Tercio (Pamplona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del ha-

ber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 22 de agosto de 1973 (D. O. núm. 190), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de noviembre de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil don Román García Plaza, de la Agrupación de Destinos, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como comprendido en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1973 («B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado el día 10 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» número 62), el sargento de la Guardia Civil don Angel Méndez Guillén, del 42 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 215), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de diciembre de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Félix Rojo Físico, del 22 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se

relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Don Lorenzo Zaragoza Gárate, de la 232 Comandancia (Jaén), con la de 3 de febrero de 1974, en la 2.ª Zona afecto para documentación y haberes al 23 Tercio (Córdoba).

Don Benjamín Cuevas Maté, de la 431 Comandancia (Tarragona), con la de 5 de febrero de 1974, en la 4.ª Zona afecto para documentación y haberes al 42 Tercio (Tarragona).

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del pasado mes de enero, los guardias alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 4 de agosto de 1973 (DD. OO. números 182 al 184), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Pedro Velasco Vega, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movillización número 67.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Basilio Manso Fernández, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

José Megías Cabezas, soldado C.M.R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Fermin Valdivieso Salvador, soldado Z. R. y M. núm. 31.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Alejandro Porto González.
Otro, José Jiménez Bullón.
Otro, Luis Illana Miralles.
Otro, Antonio Borrego Guerrero.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Elías Sánchez Muñoz.
Otro, José Torres Jiménez.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Marcos López Ros.
Otro, Antonio Luzón Grimalt.
Otro, Francisco Piernas Navarro.
Otro, Juan Salas Hernández.
Otro, José Modesto García Zamarrero.
Otro, Pedro Alcázar Díaz.
Otro, Carlos Franco Navarro.
Otro, Juan Gómez Martínez.
Otro, Diego Rocamora Rivera.
Otro, José Solá Cuadrado.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero José Montero Román.
Otro, Miguel Barrera García.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Domingo Pedreño Ros.
Otro, Antonio Teruel Teruel.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Luis Merino Orando.
Otro, Manuel Pérez Soriano.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Bernardino Codera Sutil.
Otro, José Ramos Ramos.
Otro, Juan Díaz Briso.
Otro, Lorenzo Blanco Castaño.
Otro, Manuel Lorenzo Calvo.
Otro, Rufino Manzano Cuesta.
Otro, Gregorio González Turlel.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Carmelo Bardillo Ramajo.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1973:
Cabo primero Rubén Gómez Arevalillo Alía.

De la Escuela Superior del Ejército

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1973:
Cabo primero Luis Villarejo Moreno.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Antonio Sánchez Aroca.
Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Santiago Álvarez López.
Otro, Francisco Navarro Ortiz.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Juan Paradas Tejedor.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1974:
Cabo primero Antonio Alcaraz Sánchez.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973:
Cabo primero Eduardo Hernández Tendra.
Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1973:
Cabo primero José Sánchez Monfort.
Otro, Pedro García Herráiz.
Otro, José Daniel Sanz Sánchez.

De la Compañía Regional de Transportes de la 3.ª Región Militar

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Francisco Castellón Pérez.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Francisco Cabrera de la Cruz.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973; sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1973:

Cabo primero Antonio López Escribano.
Otro, Francisco Lima Esperón.
Otro, José Perdomingo Prieto.
Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1973:
Cabo primero Alfonso Pérez Cano.
Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Francisco Jiménez Toral.
Otro, José Juan Montes de Tena.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero Manuel Bolívar Lachuga.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1973:
Cabo Juan Vilches Vázquez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero de Infantería José Jiménez Aguilera.
Cabo primero de Caballería Fernando Camacho Ruiz.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:
Cabo primero de Artillería Jesús Palmero García.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974.
Cabo primero de Infantería Manuel Márquez Martínez.
Cabo primero de Caballería José Herrero Fernández.
Madrid, 22 de enero de 1974.

COLOMA GALLEGOS